



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
OFICINA DESPACHO**

CIRCULAR No. 0177

Ibagué, 28 abril del 2022

PARA: FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN AL NIVEL ASISTENCIAL DE LA PLANTA DE CARGOS GLOBAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE Y QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.

DE: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: PUBLICACION DE RESULTADO CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO EN EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 10 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO PALACIO DE RUDAS Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 8. EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION.

Se informa a los participantes que luego de revisado el proceso establecido en la Convocatoria No. 0172 del 25 de abril del 2022, efectuada para cubrir la necesidad del servicio para el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Grado 10, en la Institución Educativa Alfonso Palacio Rudas y AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Grado 08, en la Institución Educativa Exalumnas de la Presentación, a través de "Encargo", la Secretaría de Educación Municipal, da a conocer los siguientes resultados:

CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO - GRADO: 10 CODIGO: 407

Que, con base en la información registrada en el aplicativo sistema humano, se pudo verificar que los dos (2) funcionarios que se postularon al encargo, en el cargo de Auxiliar Administrativo, grado 10, se encuentran inscritos en el Registro Público de Carrera Administrativa en el empleo de Auxiliar Administrativo, grado 03, cumpliendo con los requisitos exigidos en el marco legal y lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019.

De acuerdo a lo anterior, se procede a realizar el desempate de acuerdo a la Resolución No. 1000-0226 del 25 de julio del 2016, proferida por la Alcaldía de Ibagué. Artículo Tercero. Criterios de desempate. "Una vez efectuada la verificación de los requisitos mínimo establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y de observar que haya varios funcionarios que los cumplen, se acudirá a los siguientes criterios de desempate en el orden que a continuación se indica:

- a. Mayor puntaje en la calificación anual de desempeño
- b. Sorteo de balota

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta el primer criterio de desempate (Mayor puntaje en la calificación anual de desempeño), el resultado obtenido es el siguiente:

N°	N° SAC	NOMBRE	CEDULA	CARGO	GRADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACTUAL	INSTITUCIÓN POSTULADA	TIPO DE VINCULACION	CARGO Y GRADO DE ENCARGO	PUNTAJE EVALUACION DE DESEMPEÑO 2020-2021
1	IBA202 2ER008 089	Cristian Esteban Castellanos Londoño	93.409.560	Auxiliar Administrativo	3	I.E. Guillermo Angulo Gómez	I.E. Alfonso Palacio Rudas	Propiedad	Auxiliar Administrativo /Grado 10	99.07 SOBRESALIENTE
2	IBA202 2ER008 124	Uriel González González	93.399.530	Auxiliar Administrativo	3	I.E. Alfonso Palacio Rudas	I.E. Alfonso Palacio Rudas	Propiedad	Auxiliar Administrativo /Grado 10	99.83 SOBRESALIENTE





**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 OFICINA DESPACHO**

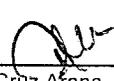
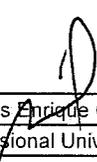
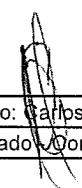
Que, de acuerdo al proceso realizado, quien cumplió con los requisitos para el encargo en el cargo de Auxiliar Administrativo, grado 10, fue: **URIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.399.530.

CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO - GRADO: 08 CODIGO: 407

Con relación a la postulación del encargo de **Auxiliar Administrativo, Grado 08, Código 407**, la convocatoria se declara **DESIERTA**, teniendo en cuenta que no hubo postulación alguna de ningún funcionario para los siguientes cargos.

La fecha de reclamación será el día 2 de mayo del 2022, las cuales se podrán radicar en el Sistema de Atención al Ciudadano S.A.C. vía WEB.


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
 Secretario de Educación Municipal

 Proyecto: Alexandra Cruz Arana Profesional Universitario	 Reviso: Luis Enrique Godoy Gómez Profesional Universitario	 Vo.Bo.: Andrea del Pilar Bravo Forero Directora Administrativa y Financiera	 Reviso: Carlos Herran Abogado Contratista
--	--	---	---

